



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006900**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS", según convocatoria de 2 de Junio de 2020, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.


**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ABELLÁN	GUZMÁN	CAROLINA
ABELLÁN	ARTACHO	PEDRO
ALONSO	COLMENARES	LAURA
CASABON	ANDRES	CRISTINA
CORDERO	HOYO	ELENA MARÍA
DE CEPEDA	APARICIO	LEYRE
FERREIRO	PRADO	LUCÍA
GUTIÉRREZ	IBAÑES	LAURA
LA ROSA	BARROLLETA	LEONARDO ALBERTO
LOPEZ	MARCOS	CASANDRA
LÓPEZ	PAREDES	LETICIA ISABEL
MORENO	GIL	VICTORIA ISABEL
OSTOS	MOTA	GLORIA
PADILLA	DÍAZ	ELISA
PAULA	VELOZ	NAFTALÍ
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
SÁNCHEZ	ESPARZA	MARTA
VELASCO	SÁNCHEZ	JOSÉ CARLOS

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
HERNÁNDEZ	ORDEN	LAURA
LANZAS	PELLICO	FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA

**CSV : PFIRMA-901f-a521-4744-6bf9-152a-9f64-e173-3ef2**  
 Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
**FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL DONCEL PEDRERA | FECHA : 08/07/2020 17:27 | NOTAS : F**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	08-07-2020 20:38:37
SECRETARÍA GENERAL	10-07-2020 11:52:34



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006900**

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- LAURA HERNÁNDEZ ORDEN: Falta vida laboral, no se puede abrir el documento. No justifica Nivel C1 de inglés en la plaza que lo requiere
- Francisco Javier Lanzas Pellico: Falta el título o justificante del pago de tasas de expedición
- Alexandra Rodríguez Rodríguez: Falta título o justificación del pago de tasas de expedición y certificado inglés C1 en la plaza que lo requiere

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 8 de julio de 2020

**EL RECTOR,**  
**P.D.F. Resolución de 23 de Abril de 2020**  
**Vicerrector de Profesorado**

**Luis Miguel Doncel Pedrera**

**CSV : PFIRMA-901f-a521-4744-6bf9-152a-9f64-e173-3ef2**  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica  
 FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL DONCEL PEDRERA | FECHA : 08/07/2020 17:27 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	08-07-2020 20:38:37
SECRETARÍA GENERAL	10-07-2020 11:52:34